



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y
MERCADOS AGRARIOS

O F I C I O

S/REF.
N/REF. AJMF
FECHA Fecha firma electrónica
ASUNTO Comunicación – OMG-Tipo I
DESTINATARIO D. José Ramón Obeso Suárez
Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo
Calle Catedrático José Serrano, s/n, 3306. Oviedo

En relación a la **Notificación A/ES/20/I-07**, correspondiente a una instalación de uso confinado tipo 1, para trabajar con ratones modificados genéticamente (**actividad A/ES/20/09**), del Bioterio de la Universidad de Oviedo le informo lo siguiente

Tras estudiar el expediente y las fotografías para evaluar las medidas de confinamiento y tras recibir información adicional para subsanar las incidencias señaladas por la Comisión Nacional de Bioseguridad, este órgano colegiado ha acordado **informar favorablemente** la notificación por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo e insignificante (**tipo 1**).

Asimismo se informa que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril.

Si el notificador quisiera llevar a cabo actividades con OMG de riesgo superior (tipos 2, 3 y 4) se deberá presentar una nueva notificación de la instalación y de la actividad a desarrollar.

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880

CSV : GEN-4f6b-718a-28e9-11df-4729-c684-a766-ee6e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 04/03/2020 17:18 | Sin acción específica





Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero.

Firmado electrónicamente por Doña Ana Judith Martín de la Fuente, Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente

CSV : GEN-4f6b-718a-28e9-11df-4729-c684-a766-ee6e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 04/03/2020 17:18 | Sin acción específica

